



a su vista acordó el Ayto. q. dignerandose los
carnales q. el Sr. Alca. Mayor haya tenido
p. encargarle la Regencia a el cuarenta
y se a esta Villa a el Regidor D. Pedro Niño
Caza, q. actualmente regenta la M.ª Juana
y no al D. Juan José Niño, se libren testi-
monio de su posesion y esta carta p. el
uso del Sr. q. queda competente.

Este Ayto. ha visto la Instrucción
agendada p. el Sr. Alca. Mayor a Julio de este
año a la q. se ordena arreglar a el Ayta
m.ª y de sucesión a el Sr. Placido en
la cobranza de las contribuciones y de
las operaciones a tan importante servicio,
la q. habido comunicada a esta Corporación
p. el Sr. Alca. Mayor a el Sr. Alca. Mayor
y en consecuencia acordó en su
de cumplir y ejecutar quanto se prescri-
be p. esta Instrucción.

Tambien ha visto el oficio del Sr. Co-
mandante primero del Batallon de Voluntarios
Reclutados de Casta.ª. acompañando la cir-
cular de veinte y quatro de Julio ultimo
q. le ha dirigido el Sr. Com. S.ª. Capitan General
y Subinspector del arma de Casta.ª. Real
manifestando q. en arreglo a lo regl.



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN